

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 1203.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PAGAR EL IMPORTE POR EL CAMBIO DE PASAJE DEL EMBAJADOR ELADIO LOIZAGA, MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, Y DEL OFICIAL ADMINISTRATIVO AMÉRICO CAJES, JEFE DE VISITAS OFICIALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTOCOLO.

Asunción, 13 de noviembre de 2017

VISTO: La Resolución Nº 856 de fecha 25 de agosto de 2017, por la cual se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos a favor del Embajador Eladio Loizaga, Ministro de Relaciones Exteriores, y de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes se trasladaron a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, del 17 al 23 de setiembre de

2017.

La Resolución N° 900 de fecha 6 de setiembre de 2017, por la cual se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos a favor del Oficial Administrativo Américo Cajes, Jefe de Visitas Oficiales de la Dirección General de Protocolo, quien se trasladó a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, los días 11 y 12 de setiembre de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que por nota M/DGG/SP/M/N° 73/17 de fecha 15 de setiembre de 2017, se informa que el Canciller Nacional ha tenido que adelantar su retorno de la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, por razones de agenda y, así también, por instrucciones del Canciller el Oficial Administrativo adelantó su retorno de la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

Que para los fines administrativos, es necesario autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar el pago por el cambio de fecha de los pasajes.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art.1° Autorizar a la Dirección General de Administracion y Finanzas a realizar el pago por cambio de fecha de los pasajes en el tramo Nueva York-Asunción del Embajador Eladio Loizaga, Ministro de Relaciones Exteriores, y del tramo Buenos Aires-Asunción del Oficial Administrativo Américo Cajes, Jefe de Visitas Oficiales de la Dirección General de Protocolo.
- Art.2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el presente pago al rubro 231 Pasajes.
- Art. 3° Comunicar a quien corresponda y archivar.

ES COPIA
Firmado: Eladio Loizaga
Ministro

7.10